



CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

XI SESIÓN ORDINARIA **23 de julio de 2025**

Diario de Sesión N° 11



Provincia de San Luis



AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maía Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la Ciudad de San Luis, a veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las doce horas con treinta y dos minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

1

APERTURA DE LA SESIÓN E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días señores diputados. Con la presencia de treinta y siete señores diputados en el recinto de sesiones, y existiendo el quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la diputada representante del Departamento Belgrano, Nancy del Valle Alborno, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputado Beltrán, diputado Cabaña, diputada Garro, diputado González Ferro, diputado Gurruchaga, diputada López, diputado Páez Logioia, diputada Spinuzza, diputada Loredó, diputado Chiatti, diputada Díaz, diputada Alborno, diputada Palacios, diputado Dacuña, diputado Altamiranda, diputado Aguilar, diputado Mirábile Ochoa, diputado Pereira, diputada Blumencweig, diputada Delarco, diputado Berardo, diputado Farías, diputada Gellel, diputada Gosteli, diputado Leyes, diputado Macías, diputada Sosa Araujo, diputada Ricca, diputada Dassa, diputada Coniglio, diputada Funes, diputada Mancilla, diputada Gallardo, diputada Serra, diputado Gatica, diputada Petrino, diputado Giménez, diputada Perano y diputada Pinelli.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados ingresados para la presente sesión del día 23 de julio de 2025.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

11 SESIÓN ORDINARIA - 13 REUNIÓN - 23 DE JULIO

2025 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón, por su trabajo, amor y entrega al Pueblo argentino, al conmemorarse el 73 aniversario de su muerte, el próximo 26 de julio de 2025. PRO 254/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 11-PE-2025 (16-07-2025) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Prórroga Parcial de la Emergencia y de Reserva Salarial y Social**. EXD 7160555/25.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 185-HCS-2025 (01-07-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 27, 28, 29 y 30-HCS-2025 y Declaración N° 8-HCS-2025**, dadas en Sesión Ordinaria del día 01 de julio de 2025. EXD 7081119/25

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 206-HCS-2025 (08-06-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 31, 32, 33 y**

34-HCS-2025, dadas en Sesión Ordinaria del día 08 de julio de 2025. EXD 7140248/25

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 218-HCS-2025 (15-07-25) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Ratifica el Decreto N° 13999-MHIP-2024 “Suspende la vigencia de los Artículos 69 al 81 de la Ley N° VIII-0254-2024 Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2025”**. EXD 7010721/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota N° 219-HCS-2025 (15-07-25) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Ratifica el Decreto N° 2902-SGG-2025 "Modificación del Decreto N° 02-SGG-2023 ratificado por Ley N° V-1120-2024, incorpora la Secretaría de Estado Programa Alimentario Nutricional Escolar - PANE"**. EXD 7140566/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro integrante del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Adhiérase la provincia de San Luis a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.196, modificatoria de la Ley N° 26.588 sobre la enfermedad de Celiaquía**. PRY 19/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López integrante del Interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Promover la Educación Vial en los distintos establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privada.** PRY 20/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Adherir a la Ley Nacional N° 27.159 Ley Muerte Súbita - Sistema de Prevención Integral.** PRY 21/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN GENERAL Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcos Gatica integrante del bloque Unidos por Chacabuco, referido a: **Créase el Programa de Información Turística Digital "San Luis QR".** PRY 22/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Díaz y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Reconocer al Club Defensores de Belgrano de la ciudad de Justo Daract por haberse consagrado campeón del torneo apertura 2025 de la liga villamercedina de fútbol.** PRO 240/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Expresar beneplácito por la presencia destacada de la provincia de San Luis, en la 137° edición de la Exposición Rural de Palermo.** PRO 241/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

3.-

Sin fundamentos de los señores Diputados autores Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifestar preocupación por la permanente intromisión del Poder Ejecutivo en el Poder Legislativo.** PRO 242/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Sin fundamentos de los señores Diputados autores Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Requerir al Poder Ejecutivo la derogación del Decreto N° 10443-MHIP-2024, "Prorrogar los artículos del Decreto**

N° 150-SGG-2023 y su modificatorio Decreto N° 704-SGG-2023, ratificados por Ley N° V-1118-2024". PRO 243/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Gloria Petrino, Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese el repudio a la persecución política y mediática que está sufriendo Andrea Quiroga Concejal Electa de la ciudad de Villa Mercedes.** PRO 244/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro, integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, el evento cultural "Milonga para Carlos Gardel", en honor al 90 aniversario de su fallecimiento el 31 de julio de 2025.** PRO 245/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Silvia Sosa Araujo, Gloria Petrino, María del Carmen Gosteli integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación por la falta de difusión y visibilización sobre el destino de los cinco mil millones transferidos a Sol Puntano.** PRO 246/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la destacada trayectoria deportiva de Ainé Morán en el tenis.** PRO 247/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Exposición e Instalación de la obra "Caliente" de la artista María Eugenia Bustos Anello.** PRO 248/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación ante la creciente vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes en entornos digitales y reiterar la urgente necesidad de avanzar en el tratamiento legislativo de los proyectos de Ley presentados.** PRO 249/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente

Unidad Justicialista, referido ha: **Expresa beneplácito por la visita del Gobernador del Distrito 4851 de Rotary International a los Clubes rotarios de la provincia de San Luis, en el marco del Calendario Institucional de Rotary International. PRO 250/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los actos conmemorativos por el 119 aniversario de la Escuela N° 162 "Domingo Faustino Sarmiento", de la localidad de San Francisco del Monte de Oro. PRO 251/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los actos conmemorativos por el 64° aniversario de la fundación del "Club Sportivo Pringles", de la localidad de San Francisco del Monte de Oro. PRO 252/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar repudio al deficiente aumento salarial del 6% dispuesto por el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis. PRO 253/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

15.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Su más enérgico rechazo y repudio al Decreto N° 462/25 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, que resuelve eliminar y degradar organismos estratégicos como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), afectando su institucionalidad, autonomía y capacidad de servicio. PRO 255/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y DE PESCA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y CON PEDIDO DE MOCION DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISION.

16.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Gloria Petrino integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar enérgico repudio a las declaraciones del señor recientemente designado como Embajador de los Estados Unidos en Argentina por representar una violación clara de la Soberanía Argentina y de la Autonomía Constitucional de sus provincias. PRO 256/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el EXD 6231182/25 Proyecto de Ley, referido a: **"reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis, Ley N° VI-0150-2013"**. Miembro Informante Diputada Luciana Perano.

DESPACHO N° 06/2025 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el EXD 3271063/25 Proyecto de Ley, referido a: **Cuenta de Inversión ejercicio año 2024 de la Municipalidad de Papagayos**. Miembros Informante Diputada María Eugenia Gallardo.

DESPACHO N° 07/2025 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el EXD 7010738/25 Proyecto de Ley, referido a: **Ratificar Decreto N° 13999-MHIP-2024 mediante el cual se suspende por SEIS (6) meses la vigencia de los Artículos 69 al 81 de la Ley N° VIII-0254-2024, Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2025**. Miembros Informantes por la Mayoría Diputada María Eugenia Gallardo y por la Minoría Diputada Silvia Sosa Araujo.

DESPACHO N° 08/2025 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 08-/2025 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes-

1.-

EXD 6231182/25 Proyecto de Ley: reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis, Ley N° VI-0150-2013. (Despacho N° 06/25 – Mayoría)

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

4

APLICACIÓN ARTÍCULO 77º REGLAMENTO INTERNO

Sr. Presidente Leyes: Conforme a lo establecido en el Art. 77º del Reglamento Interno del Cuerpo, corresponde darle la palabra al autor del proyecto para que exprese los fundamentos del V, Proyecto de Declaración Punto 3) Manifestar preocupación por la permanente intromisión del Poder Ejecutivo en el Poder Legislativo. Tiene la palabra la señora diputada autora del proyecto, Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente; esta preocupación surge porque cada miércoles o cada martes cuando recibimos el sumario, siempre vemos que tenemos que ratificar algún decreto de necesidad de urgencia, como si no existiera el Poder Legislativo en la Provincia de San Luis. Fíjese que haciendo un recuento desde que asumió este Gobernador, tenemos más de 25 Decretos de Necesidad y Urgencia; osea que el Gobernador se está atribuyendo tranquilamente las funciones legislativas que le competen a esta cámara. Fíjese que modifica leyes, deroga, suspende la vigencia de leyes que ya están, o mandan nuevas para que directamente esta cámara las apruebe. ¿Dónde está el trabajo legislativo? ¿Dónde están las comisiones de trabajo realmente cumpliendo el rol para el cual fuimos elegidos por el pueblo? No podemos dejar de mencionar que recién en el día de ayer se conformó la Comisión de Vivienda, en esta cámara, no funcionaba dicha Comisión; entonces, la verdad que somos legisladores, o en realidad no nosotros, sino el oficialismo, legisladores que responden, o que pertenecen a una oficina del Ejecutivo cumpliendo simplemente lo que manda el Gobernador. Se ha sucedido una cadena de Decretos de Necesidad y Urgencia creando ministerios, modificando leyes de presupuesto, suspendiendo la vigencia de convenios colectivos de trabajo; un claro y aberrante apartamiento de la Constitución Provincial. Esta es la Constitución por la cual juramos el día que asumimos y que juró también el propio Gobernador. La idea de gobernabilidad que pretende el Gobernador no puede ser usada como un pretexto para avasallar derechos e instituciones. Garantizamos gobernabilidad con la Constitución en la mano; el equilibrio en el ejercicio del poder político, derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad del gobierno de atender estas en forma eficaz, estable y legítima, que es la gobernabilidad, no importa eludir los resortes de control constitucionalmente establecidos y el Poder Legislativo. Fíjese el concepto de República-Democracia... **(Interrupciones)**

Sr. Presidente Leyes: Silencio diputados

Sra. Sosa Araujo: Un elemental principio al Sistema Republicano de Gobierno prohíbe aceptar que el Poder Ejecutivo se atribuya a la función legislativa por la mera invocación de un decreto de la Constitución Nacional. La legitimidad del Estado de Emergencia es la defensa y el amparo del orden constitucional, al que tiende a garantizar mediante remedios extraordinarios. Por ello, a mayor emergencia, más constitución; frente al desamparo, más amparo; frente a la crisis, mayor tutela judicial

efectiva. El Congreso de la Nación es el único órgano dotado de potestad legislativa y solo en situaciones excepcionales puede efectuar una delegación de estas.

Los constituyentes del 94 establecieron dos supuestos en el congreso que tenemos que tener en cuenta porque lo hacemos por analogía, fundados en el Art. 76º en cuestiones de administración, que es un concepto amplísimo, pues en definitiva todos pueden serla, o de Emergencia Pública y la contenían en el 99º, Inciso 3), solamente cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios previstos por esta Constitución para la sanción de las leyes, para luego fijar las inhibiciones o las prohibiciones al respecto. Entonces, legisladores, trabajemos como legisladores, respetemos la voluntad del pueblo, dejemos de ser una oficina del Poder Ejecutivo, sancionemos las leyes que tenemos que sancionar y que abran las comisiones de trabajo. Solamente podría aceptarse la sustitución de la facultad legislativa por el Poder Ejecutivo en caso de que exista una situación o hecho grave que comprometa la persistencia del Estado, dado el estado de caos social al que se puede arribar.

¿Deben los verdaderos representantes del pueblo reasignar sus potestades originarias aún en situaciones de drama social o deben ponerse a la altura de las circunstancias y ejercerlas en pos de la provincia y no de sus compromisos políticos? ¿No será que la pasividad legislativa en muchas ocasiones provoca esta "maldita" irrespetuosidad de potestades? ¿No deberíamos preguntarnos por qué la eterna emergencia con que nos acostumbramos a convivir? Las respuestas a estas preguntas nos llevarán a la plenitud de un Estado Social de Derecho y debe provenir de los órganos constituidos. Muchas gracias presidente. Simplemente estamos pidiendo que el Poder Ejecutivo deje de meterse en los temas que le corresponden a esta cámara y que trabajemos como legisladores verdaderos representantes del pueblo.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

5

PUNTO N° V-4

Sr. Presidente Leyes: Continuamos con el V, Proyecto de Declaración Punto 4) Requiere al Poder Ejecutivo la derogación del Decreto N° 10.443 MHIP 2024 prorrogar los artículos del Decreto N° 150 CGG 2023 y su modificatoria, Decreto N° 704 CGG 2023 ratificado por la Ley N° V-1118-2024.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la autora, la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; ¡qué llamativo!, ¿no? La semana pasada en esta legislatura tratamos las Cuentas de Inversión. Fíjese que una de las cosas que se dijo de este bloque, es que atento al superávit al que hacía referencia este gobierno pedíamos la derogación de este Decreto 10.443 que este decreto es el decreto que prorroga el famoso Decreto 150, modificado también por el 704 y que fue dictado por la Ley 1118, donde si nosotros vamos al Artículo 1º de esta ley, dice: "Ratifíquese el Decreto 150 de fecha 14 de diciembre y su modificatoria el 704 de fecha 26 de diciembre dictados por el Poder Ejecutivo por el que se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, social, alimentaria y educativa por el término de un año, cuyos textos a continuación se describen". O sea, que la emergencia era por un año, se permite que la emergencia sea prorrogada por decreto y fue prorrogada por Decreto el 10.443 del 30 de septiembre del 2024 usando los mismos fundamentos de la Ley de Emergencia que se dictó en ese momento, y bastó

para que digamos que vamos a pedir la derogación de este decreto para que ese mismo día se arme un nuevo expediente, que está en el sumario de hoy, porque fíjense que tiene el número de Expediente 716/0555, o sea que fue formado el 16 de julio, el mismo día que nosotros pedíamos que se derogue esta emergencia, atento que no hay una Emergencia Económica, evidentemente lo que hay acá es una bicicleta financiera, porque los fundamentos para lo cual se quiere tratar esta nueva emergencia son los mismos fundamentos hablando de un déficit que tenía la provincia de noventa y tres mil millones de pesos, que quedó muy claro, y que estaban en el acuerdo y lo dijimos en ese momento 303 del Tribunal de Cuentas. Otro de los fundamentos para pedir nuevamente una prórroga es, y que está en este decreto que queremos derogar, es que no había títulos, quedó de manifiesto que la existencia de títulos públicos y la compra de más títulos públicos.

Entonces, pedimos derogar este decreto sobre todo por la cantidad de dinero que quedó, teniendo en cuenta que, por ejemplo, novecientos mil millones en prótesis no se utilizaron ¿No había más prótesis que comprar, pero sin embargo tenemos que volver a declarar una emergencia? Casi quinientos millones para la compra de drogas oncológicas, esto lo vimos en la Cuenta de Inversión, está acá ¿Y vamos a pretender seguir prorrogando? Tenemos que derogar este decreto; más de dos mil millones no se utilizaron en seguridad, lo dice la Cuenta de Inversión, lo que vimos acá en este recinto; la mitad del Presupuesto de Emergencia Social no se utilizó; fíjese que sí le quedaron setecientos mil pesos a la Secretaría de Enlace Parlamentario; pero un dato muy importante es que al PANE, por ejemplo, le sobraron mil millones de pesos, al PANE mil millones de pesos. Y lo que no podemos dejar de resaltar es que todos los ítems, todos los ítems referentes a publicidad fueron ejecutados, quedaron en cero. Pero, sin embargo, no había más nada que hacer para comprar remedios oncológicos, no había más nada que hacer para comprar prótesis y demás.

Entonces, lo que estamos pidiendo, es que, y que viene a colación lamentablemente, porque encima piden una preferencia para que se trate la semana que viene el despacho que ya saquemos la emergencia, teniendo en cuenta que esta Emergencia vence recién en diciembre de este año ¿Porque tanto apuro? ¿Tienen miedo de que algún legislador se esté dando cuenta que se equivocó al irse de este bloque? ¿Que éste es el verdadero bloque que representa al pueblo de San Luis, a la justicia social, que cuida a todos los ciudadanos? ¿Ese es el miedo de sacar ya una Ley de Emergencia cuando todavía está vigente la otra ley hasta el 30 de diciembre? ¿Entonces, porque tenemos tanta urgencia de sacar una nueva Ley de Emergencia? Deberían de revisar la Técnica Legislativa, porque si vemos, tenemos en cuenta esto, la Ley N° 1118 tenía el plazo de un año, o sea que venció, y este decreto vence, entonces, ni siquiera habría que hacer una prórroga, sino que deberían hacer una nueva Ley de Emergencia con los artículos que consideran, porque encima hablan de una prórroga parcial, o sea, legislativamente, como Técnica Legislativa, hasta está mal presentada, porque ya venció, quieren hacer una prórroga de algo que ya no existe, porque ya feneció, lo dice, vuelvo a repetir, el Artículo 1° de la Ley N° 1118, donde dice que es por el término de un año, que es la emergencia declarada por ley. Entonces, por favor, señores legisladores, trabajemos como corresponde y cumplamos con la constitución...

Sr. Presidente Leyes: Se le agoto su tiempo, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Comentado [PM1]:

Vamos a continuar con el tratamiento del Punto N° V, Proyecto de Declaración, Punto 10), expresa preocupación ante la creciente vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes en entornos digitales, y reiterar la urgente necesidad de avanzar en el tratamiento legislativo de los Proyectos de Ley presentados.

Tiene la palabra la autora del proyecto, Fernanda Spinuzza, para que dé los fundamentos.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente, buenos días al cuerpo. Por supuesto que antes de comenzar con este proyecto, también es urgente la situación de seguridad, también es urgente la situación de los salarios, también es urgente la situación de la salud, y que este gobierno se ocupe y que este cuerpo legislativo también se ocupe, pero no por eso podemos seguir postergando lo impostergable, que son las infancias. San Luis es la segunda provincia a nivel nacional en índices de suicidios, y sin embargo las infancias, esas infancias que no tienen voto, este cuerpo legislativo no quiere avanzar en protegerlas. Hemos presentado proyectos, muchísimos, ahora los voy a mencionar, muchos de ellos hace más de dieciocho meses y sin embargo esta cámara legislativa, las comisiones, no le dan tratamiento, no le dan tratamiento al proyecto de Protección de Datos en Entornos Digitales; no le dan tratamiento a Ludopatía Digital, se lo votó negativo una vez, lo volvimos a presentar, siguen sin querer tratarlo; no le dan tratamiento a la Regulación del Juego On Line, somos de las pocas provincias que a esta altura todavía no tiene una Regulación de Juegos de Azar On Line; no le dan tratamiento a la adhesión de la Ley Olimpia, para luchar contra la violencia de género digital; y sin embargo este cuerpo legislativo sigue sancionando ¿Qué? ¿Dos leyes en lo que llevamos este año? ¿No hay tiempo para dedicarles a las infancias?

Chicos que reciben mensajes de extraños y que se duermen angustiados porque los están acosando, situaciones de muchísima angustia que viven las madres, cuando ven que sus hijas y sus hijos no pueden tener una red social, la terminan cerrando porque están siendo acosados por personas con mensajes internos, y mientras tanto esta legislatura sigue sin querer tomar el tema; abuelos que no entienden qué es un QR, pero que sí saben que algo está pasando, sí intuyen el miedo que tienen sus nietos. Y todo este cuerpo legislativo sigue haciendo de cuenta que las infancias no necesitan marco regulatorio para ser protegidas en entornos digitales.

Tenemos una ley sancionada, como es la de Ciberseguridad, y el Ejecutivo no la cumple ¿Será eso por lo que el oficialismo no la quiere tratar porque sabe que el Ejecutivo no va a cumplir las leyes? En el Senado duerme la ley que sancionó este cuerpo legislativo el año pasado, que tipificaba conductas de violencias digitales, como el Ciberbullying, el hostigamiento, la suplantación de identidad, la difusión no autorizada de imágenes íntimas y, sin embargo, seguimos sin lograr la sanción.

Sí sancionamos la Ley de Educación, en principio, para combatir violencias digitales, y estamos en julio y todavía no vemos ni una sola acción del Ejecutivo que pretenda dar esta batalla en los entornos digitales, y mientras tanto la parálisis del cuerpo legislativo, la parálisis de las comisiones, y es importantísimo que entendamos que también somos representantes de esos chicos, de esas chicas, que no votan, pero creen todavía que el Estado los va a proteger.

Y evidentemente todavía una batalla que los legisladores aquí presentes no la están tomando con la responsabilidad del legislador, si hay algo que está claro cada uno de los integrantes de este cuerpo que ha escuchado que hemos intentado hasta el hartazgo dar estas normativas, cada vez que está en su casa y escucha a su hijo, a

su hija, a su nieto, o a su sobrina, que algo malo le pasa en internet sabe que está fracasando como legislador ¿Quieren decir que no hay quórum, que no hay plata, que no alcanza? Está bien, pero ustedes mismos saben que no estamos dando una batalla, y que podríamos estar ganándola.

Somos de las pocas provincias que no legislamos en Violencias Digitales, en algunos momentos se manifestó que iban a esperar a que Nación haga algo, evidentemente no van a avanzar tampoco, al contrario, facilitan, son cómplices de los negociados que tiene la industria del entretenimiento a costa de la salud mental de las infancias, permiten que los algoritmos moldeen la autoestima de cada niño y niña de la Provincia de San Luis, permiten que sus identidades se construyan con estereotipos que están lejos de ser reales, estamos avalando un comportamiento como sociedad que va a generar una infancia y una adolescencia muy frágil, que además vive una angustia permanente, que no le damos herramienta a los docentes que están pidiendo a gritos que alguien haga algo, y nosotros no lo queremos hacer, no es que no sabemos, hemos presentado proyectos con suficiente aval técnico, con diagnóstico, y lo que falta es el consenso.

La política atrapada en su juego de poderes posterga lo impostergable, el deber moral de cuidar a quienes no nos votaron; les pido que salgamos del cálculo y entremos en la empatía, que dejemos por un momento los colores políticos y pensemos en los niños, si no lo logramos sepan por todo lo que les queda de vida, que van a ser responsables cada vez que su hijo, su nieto, su sobrino, tenga una vulneración en internet, porque lo podrían haber protegido a tiempo. Gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Spinuzza.

Se pone a consideración señores diputados, el Sumario y los asuntos que fueron acordados en Reunión de Labor Parlamentaria. Les pido que lo expresen con su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.

GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con treinta y ocho votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido Aprobado el Sumario del día de la fecha.

Con el Destino que allí se indica; la Preferencia con Despacho de la Comisión del Punto N° II, Mensajes, Proyectos y Comunicaciones del Poder Ejecutivo, perdón, Proyecto de Ley Prórroga Parcial de la Emergencia y de Reserva Salarial y Social; la Preferencia con Despacho del Punto N° V, Punto 15), PRO 255/25, Rechazo al Decreto Nacional que dispone la Eliminación del INTI y el INTA; y los Proyectos de Declaración que fueron acordados en Reunión de Labor Parlamentaria.

6

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-14

Sr. Presidente Leyes: Conforme a lo acordado en Reunión de Labor Parlamentaria, pasamos a considerar el tratamiento sobre tablas del Punto N° V, Proyecto de Declaración, Punto 14), expresar repudio al deficiente aumento salarial del 6% dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis.

Tiene la palabra la señora autora Sonia Delarco, para que fundamente las Razones de Urgencia.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente. La verdad que desde este Bloque Frente Unidad Justicialista hemos expresado este proyecto de repudio al aumento del 6% dispuesto por el Ejecutivo Provincial para los aumentos salariales, ésta es una medida profundamente regresiva, está desconectada a la realidad social, y contraria a los principios de justicia, de equidad y dignidad.

Hoy una empleada de este Poder Legislativo me decía que era una vergüenza, una vergüenza el aumento del 6%, la verdad que es un plan de ajuste estructural que empobrece a nuestros trabajadores estatales, precariza la Administración Pública y agrava la crisis social.

Fíjese usted en el contexto que estamos, de una inflación interanual del 39,4%, los gremios han dicho, han brindado datos, en donde la pérdida del poder adquisitivo es del 80% ¿Y el Gobernador está hablando de que está haciendo un esfuerzo fiscal por este aumento? ¿Cuál es el esfuerzo fiscal que hace? Cuando los salarios han perdido el 80% del poder adquisitivo durante estos años del Gobierno de Poggi.

La línea de la pobreza hoy está en un millón ciento veintiocho mil trescientos noventa y ocho pesos, la mayoría de los sueldos de la Administración Pública Provincial se ubican por debajo de esta línea de la pobreza, y el 93% de estos sueldos están muy peligrosamente cerca de la línea de la indigencia, que son 506.000 pesos.

Mire, señor presidente, la verdad que estamos en un escenario totalmente devastador, que se empujan a las familias a endeudarse, tanto dentro del Escalafón General, como el sector docente, como al sector de la seguridad y la carrera sanitaria, hoy el trabajador tiene una lucha diaria, no por progresar, sino por sobrevivir, sobrevivir día a día para comprar los alimentos básicos.

Además, se suma esto, que en los sueldos el 40% se paga en negro, estamos hablando de cifras no remunerativas, esto influye, digamos, en los aportes previsionales, un docente hoy con proyecciones, un docente que se puede jubilar se proyecta que va a cobrar 410.000 pesos, que no le alcanza para vivir; los condena a una miseria, no solamente al trabajador activo, sino también a los jubilados, como he manifestado hay un ataque permanente al trabajador estatal en la Provincia de San Luis por el Gobierno de Poggi; hay un ajuste que la verdad que se vislumbra en la paralización de la obra pública, en el desguace de la Salud Pública, y también en el crecimiento de inseguridad en este recinto.

Queremos decir que se han guardado ciento noventa mil millones durante el año 2024, un superávit que se ha mostrado en la Cuenta de Inversión del 2024, señor Gobernador, la verdad que este superávit no se festeja, no se puede festejar cuando hay una pobreza planificada de su gestión, pedimos que escuche a los trabajadores, que escuche lo que están hoy manifestando. Hoy escuchaba en un medio público que también el sector de seguridad, la policía, pedía a sus familiares, vecinos y amigos que se manifestaran este 31 de julio pidiendo por la Ley de Paritarias y también por la recomposición salarial.

La verdad que estamos en una situación angustiante señor Gobernador, estamos en una situación angustiante para los trabajadores, donde el ajuste sigue el camino de Milei, el ajuste sigue a los trabajadores de la Administración Pública Nacional, como también a la Administración Pública Provincial y Municipal, son sueldos de miseria, que no alcanza para cubrir los insumos básicos, los alimentos básicos, para que lleguen a las familias. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Delarco.

Se pone a consideración la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas. Sírvase expresarlo con su voto, señores diputados.

Sra. Delarco: Perdón, señor presidente ¿Puede ser votación nominal?

Sr. Presidente Leyes: ¡Cómo no! Con mucho gusto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betina:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con catorce votos por la afirmativa y veinticuatro votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pase a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

7

RAZONES DE URGENCIA PRO 137/25

Sr. Presidente Leyes: También han sido acordados en Reunión de Labor Parlamentaria la solicitud de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración, PRO 137/25, instar al Gobierno Provincial para que restaure la Unidad Regional de la Policía de la Provincia que fue retirada arbitrariamente de la Localidad de La Toma. Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada María del Carmen Gosteli.

Sra. Gosteli: Buenos días señor presidente, colegas. Este proyecto fue presentado, como usted lo dijo, el 11/6, hace varios días atrás que veníamos preocupados en La Toma por los hechos de inseguridad que se estaban aconteciendo.

Las distintas situaciones de inseguridad y violencia que nos preocupan y alertan de sobremanera, dejando en vilo a los ciudadanos de La Toma y región, motivan la presentación de este proyecto. Como es de público conocimiento, en nuestra localidad se han cometido hechos de violencia en la propiedad privada, como hurtos,

robos, algunos muy graves, sometiendo a las personas a un inminente riesgo o peligro a su integridad física, de las mismas quienes son propietarios de los inmuebles del Estado y Privados, sumamos a ello los constantes hechos de vandalismo sobre bienes del Erario Público, ya sean del Estado Provincial o Municipal.

En el transcurso de estos meses, y en los últimos días, se han producido contiendas, peleas callejeras en riñas, con resultados lamentables y por lo que es más preocupante, en varias de ellas los actores son jóvenes, causando efectos colaterales como daños materiales y emocionales, irreparables donde vemos la inacción y el mal desempeño de la policía, otro disparador como cuestiones de seguridad, violencia social, familiar, de género, surge de acuerdo a un análisis sociológico de la grave situación económica financiera que genera una cruda realidad como la pobreza, el desempleo y la incertidumbre en la que todos los Argentinos estamos, y que nuestra ciudad no está ajena; también notamos un importante incremento migratorio que nos preocupa, radicándose de manera temporaria transitoria o permanente en nuestra localidad sin obtener datos de los mismos, geográficamente la Ciudad de La Toma cuenta hacia cuatro puntos cardinales, con siete ingresos egresos por autopistas rutas provinciales y caminos vecinales en los cuales hay que prestarle debida y efectiva atención en los controles de SIGOL en materia de seguridad. Entendemos técnicamente que el trabajo de la seguridad pública es una función que debe cumplir todo Estado, y en este caso en particular el Gobierno de la Provincia de San Luis; mire escuchando las últimas declaraciones de Pablo Vieytes, el Jefe de Policía de la Provincia de San Luis, donde nosotros en La Toma teníamos patrones de estancia, en La Toma no tenemos ningún patrón de estancia, nunca tuvimos patrones de estancia la policía en la gestión anterior trabajaba como correspondía conjuntamente con la Municipalidad y con todas las comisiones y lo que realmente el pueblo necesitaba. Ahora en La Toma contamos con cinco efectivos y un móvil donde la Municipalidad de La Toma en este momento, le está proveyendo a la Comisaría de La Toma papel porque no tiene ni papel ni computadoras que hagan las denuncias correspondientes cuando la gente va a la comisaría, es muy preocupante la situación que estamos atravesando. Por eso hicimos este proyecto conjuntamente con mis compañeros acá del bloque, y para instar al Gobierno de la Provincia para que restaure la Unidad Regional de la Policía de la Provincia que fue reiterada arbitrariamente en la Ciudad de La Toma departamento Coronel Pringles que desde el Ministerio de Seguridad se acentuó en medidas preventivas sobre delitos complejos y establecer un mapa de hechos delictivos con la acción de cámaras de monitoreo en los accesos a arterias internas de la ciudad, para sumar a las que ya pusimos en La Toma que son 20; el municipio tiene cámaras de seguridad sumar móviles y personal teniendo en cuenta la amplia zona de influencia y contar con los elementos necesarios para atender las inquietudes antes mencionadas. Por eso, la presentación de este proyecto porque estamos preocupados por los hechos de inseguridad que se están aconteciendo en mi pueblo en La Toma y en la región y quiero decirle al señor Gobernador Claudio Poggi, que gobernar con odio no es gobernar, es gobernar para lastimar a la gente. Así que le pido, por favor que nos acompañe en este proyecto para que podamos de alguna forma, u otra...

Sr. Presidente Leyes: Se le agoto su tiempo, diputada...

Sra. Gosteli: Para terminar con la inseguridad que no solamente hay en La Toma sino en la Provincia de San Luis. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias a usted.

Sr. Presidente Leyes: Se pone en consideración señores diputados la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas; sírvanse expresar su voto.

Sra. Gostelli: Que sea nominal.

Sr. Presidente Leyes: Así se hará nominal, diputada.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 15 votos por la afirmativa y 23 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

8

DESPACHO N° 06/2025-MAYORIA

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados pasamos a considerar el siguiente punto del Sumario del día de la fecha. Vamos a tratar el VII, Orden del Día Moción de Preferencia, con despacho de Comisión, para la sesión de la fecha y sesiones subsiguientes Despacho N° 06/ 2025 mayoría reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis, Ley N° VI-0150-2013.

Tiene la palabra el miembro informante por la mayoría, diputada Luciana Perano.

Sra. Perano: Hola muy buenos días señor presidente; buenos días a todos los colegas. Le voy a ceder la palabra al diputado Cristian Gurruchaga.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Cristian Gurruchaga.

Sr. Gurruchaga: Gracias señor presidente; bueno, buenos días a los colegas diputados, a las autoridades y al resto de los presentes aquí en la Honorable Cámara. Bueno, en primer término, vengo a fundamentar el despacho por la mayoría, del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo relacionado a la eliminación de la de la Mora Judicial; el trabajo en Comisión fue muy nutritivo, fue ameno pudimos entre los miembros de la Comisión debatir dialogar recibimos autoridades judiciales recibimos a las autoridades de los Colegios de Abogados. Por tanto, bueno, agradezco muchísimo la participación de todos los componentes de la Comisión de Asuntos Constitucionales que, bueno, han permitido pulir, mejorar y en definitiva estar tratando en el recinto eh este proyecto tan importante. En primer término, debemos mencionar que los pilares fundamentales que sostienen el Proyecto de Ley que estamos tratando son dos, principalmente el plazo razonable que establece que toda persona tiene derecho a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable esto está receptado, está legislado en este Pacto de San José de Costa Rica la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Art. 8° Apartado I que fue incorporada con Jerarquía Constitucional por este la Nación Argentina; dicho esto, el bueno el plazo razonable sería el primer pilar, el segundo pilar a criterio de esta Comisión o del firmante del despacho por la mayoría es la celeridad procesal; la celeridad procesal es un Derecho fundamental que busca evitar que los procesos judiciales se prolonguen indefinidamente; cuando un proceso judicial se prologa indefinidamente obviamente que se retarda el acceso a la justicia de la persona ¿no? que tiene que ventilar en sede judicial algún problema, prácticamente siempre son problemas los que se ventilan; y se busca una solución. Entonces, se estaría retrasando la llegada de la solución pertinente; entonces, decimos que se basa fundamentalmente en estos dos pilares ¿no? la celeridad procesal y el principio que tiene toda persona a ser oída y en un plazo razonable.

Dicho esto, voy ahora a explicar las modificaciones que se han hecho, o que se pretenden hacer con este Proyecto de Ley al Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia de San Luis, que es la Ley VI-150.2013. En primer término, se pretende modificar el Art. 34°. Son tres artículos los que se estarían modificando con esta primera intervención en el Código Procesal. Aclaro y digo esta primera intervención porque creemos que necesitamos más reformas o más modificaciones para poder realizar realmente una verdadera reforma. Vamos a avanzar, entiendo yo, paso a paso porque una gran reforma merece ser debatida y ser pensada y discutida como corresponde en el tratamiento de cuestiones más complejas. Por eso ahora vamos a

tocar simplemente la modificación propuesta de estos tres artículos del proyecto que mencionaba yo del Poder Ejecutivo.

Bueno, retomando entonces las modificaciones al proyecto, a la ley del Código Procesal Civil y Comercial, diremos que el Artículo 34, que trata de los deberes y facultad de los jueces, se pretende una modificación en el inciso 3, que establecen los plazos para dictar resoluciones. Actualmente el Código establece plazos generales para que los jueces las dicten. Las providencias simples se tienen que emitir a los tres días de haber presentado la solicitud o el escrito. Las providencias simples, para que se entienda, son los escritos de mero trámite, o sea yo como Abogado presento un escrito de mero trámite, adjuntando alguna documentación, o haciendo una petición que no tiene un alcance que amerite una Sentencia Judicial o una Sentencia Interlocutoria, entonces, simplemente y con mucha rapidez y facilidad, el juez puede proveerlo, o se puede despacharla. Establece que las Sentencias Interlocutorias actualmente, salvo disposición en contrario, deben dictarse entre los veinte y los treinta días desde que el expediente quede en estado de resolver; hacemos hincapié en quede en estado de resolver porque ahí justamente van a venir las modificaciones que se pretende con el proyecto; las sentencias definitivas obviamente son plazos más grandes, o sea más extensos, porque se tienen que dictar según nuestra legislación entre los sesenta y noventa días desde que quede la causa en estado para resolver.

El proyecto lo que pretende es una redacción más estricta en ese sentido, y pretende automatizar el pase para resolver, o sea entre que el expediente queda en estado para resolver y pasa realmente a despacho para que el juez dicte sentencia o emita la resolución pertinente, puede pasar muchísimo tiempo, en virtud de que hay trámites que se realizan, que quizás algunos son hasta trámites meramente administrativos del juzgado, y eso dilata muchísimo el expediente y el despacho de una sentencia; por esa razón, la propuesta del Ejecutivo que estamos tratando hoy es automatizar ese plazo, que sea inmediato el cumplimiento, o sea queda en estado para resolver, automáticamente empiezan a computarse los días o el plazo que tienen los magistrados para dictar sentencia.

Éste es un avance fundamental porque la automatización del cómputo de los plazos, desde la firmeza del llamamiento de autos elimina una de las principales fuentes de dilación, que es la discrecionalidad o inacción de la que estábamos hablando recién, que no siempre ocurre por una dilación propia del magistrado, sino también hay situaciones adentro de los juzgados que la pueden precipitar.

El Artículo 36º, que también habla de los deberes y facultades de los jueces, también es parte de este proyecto de modificación, puntualmente el Inciso 4), que habla de las medidas para mejor proveer; en principio las medidas para mejor proveer es una medida, es una herramienta mejor dicho, que tiene el juez frente a una situación determinada, en la cual necesita, o sea recibe el expediente en su despacho para dictar sentencia, y necesita de alguna documentación, o alguna testimonial, o realizar alguna diligencia, para poder recabar todo lo necesario justamente para emitir su fallo. Muchas veces los expedientes llegan con alguna falencia porque las partes en procesos civiles, si bien el juez es el director del proceso, las partes tienen que arrimar todas las probancias pertinentes para lograr la sentencia, y el juez va a emitir su fallo justamente con las probancias que tiene en su escritorio a la hora de fallar, a la hora de despachar, o de dictar sentencia; entonces, muchas veces el expediente llega con alguna falta y el juez determina que esa falta de documentación o de testimonial es

necesario para el dictado de la sentencia, sin esa medida, sin esa documentación, sin esa testimonial, no se podría llegar a un fallo justo, entonces, utiliza esta herramienta que es la medida para mejor proveer.

En muchos casos ha ocurrido que las medidas para mejor proveer han sido utilizadas con fines meramente dilatorios para ganar tiempo, utilizadas dos o tres días antes de que se venza el plazo que tiene un magistrado para dictar sentencia, no ha sido en todos los casos, pero sí se ha podido determinar qué ocurre, es una práctica que ocurre en ciertas dependencias judiciales; por eso, este artículo, la modificación que se propone al Artículo 36º, viene justamente a acotar la cantidad de medidas para mejor proveer que puedan pedir los jueces a una por instancia, o sea una medida por Primera Instancia, o una oportunidad para solicitar medidas en Primera Instancia, y otra oportunidad para solicitar medidas para mejor proveer en Segunda Instancia. La ejecución de la medida se establece que tiene que ser en quince días, o sea el juez en quince días debe ejecutar la medida, ese plazo el proyecto de ley que estamos tratando permite ser prorrogado en caso de que necesite un tiempo más para lograr esa ejecución completa de la medida para mejor proveer.

Como decíamos recién, el cambio o la modificación al Código en este aspecto creo que va a generar una mejor utilización de esa medida justamente para que no sea utilizada con fines dilatorios, o para ganar tiempo en el dictado de una sentencia, sino que sea direccionada exclusivamente para buscar y tratar de encontrar la verdad en el procedimiento y dictar un fallo mucho más justo que si no hubiéramos tenido la medida, o sea no hubiéramos ejecutado la medida y obtenido el juez la documentación, como hablaba recién, la testimonial o la diligencia que se trate para mejorar o para dictar un fallo acorde a la verdad necesaria que debe seguirse. Después, el tercer, bueno, esto también quiero aclararlo, el proyecto de ley para garantizar justamente esa situación, de que no sean utilizadas estas medidas con fines dilatorios, prevé que la utilización o la determinación de que el motivo del uso de la medida para mejor proveer fuera dilatar, entonces, lo incluye como una causal de Jury.

También debo decir que la Ley de Jurado de Enjuiciamiento, ya en el Apartado N° 22, en el Artículo 22º, perdón, Apartado 2), Inciso g), prevé la morosidad, ya la trata a la morosidad, establece que cuando se determine morosidad en el tratamiento de los expedientes judiciales, eso ya configura per ser una causal para someter a un magistrado a un juicio, a un jury; eso lo quiero aclarar porque está establecido, esto lo que hace a mi criterio es generar, poner un acento, o sea hacer hincapié en la utilización correcta de estas medidas para evitar cualquier fin dilatorio.

Finalmente, el Artículo 167º también se modifica, y el Artículo 167º habla de la comunicación, o sea el retardo en el impartimiento de la Justicia, los jueces tienen un plazo para dictar sentencia, si no pueden cumplir con ese plazo deben informar al Superior Tribunal que les genere una prórroga, la prórroga antes era a discreción del Superior Tribunal y actualmente lo que se pretende es que sea solamente de 15 días la prórroga, con el apercibimiento de la pérdida de la Jurisdicción, entonces, la prórroga se utilizaría solamente una sola vez, a diferencia del Código actual que podías pedir más de una prórroga; entonces, eso acortaría también el uso de este Instituto, que es solicitar más plazos, que el juez solicite más plazos para dictar sentencia.

Todo lo dicho hasta aquí sería, principalmente, los aspectos fundamentales de la reforma propuesta por el Poder Ejecutivo, consideramos que éste es un puntapié

inicial sensato para hablar realmente de abreviación de plazos y de comenzar con la ardua tarea de intentar eliminar la mora; yo como Abogado que ejerzo, puedo decir en primera persona, puedo dar testimonio en primera persona de que es muy difícil poder dar una solución a veces a personas que se sientan en el estudio, porque no tenemos que olvidar que detrás de cada expediente, detrás de cada consulta, hay una problemática, hay una familia, hay un menor, hay un matrimonio, hay un accidentado, hay un trabajador, y tenemos que lograr efectivizar la eliminación de la mora.

También quiero remarcar que hay un montón de Abogados jóvenes que comienzan su trabajo en los estudios, y de aquí a que hacen la famosa bicicleta, pasa muchísimo tiempo para que puedan realmente ver materializar su esfuerzo.

Sr. Presidente Leyes: Diputado, se le agotó su tiempo, por favor.

Sr. Gurruchaga: su esfuerzo, obviamente, en el plato de comida, que son los honorarios. Así que esto es muy positivo y le pido a la cámara que nos apoye.

Sr. Presidente Leyes: ¿Algún señor presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Sr. Berardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias presidente. Buenas tardes, buenos días a todos los presentes. La postura del bloque la va a expresar la diputada Petrino. Le cedo la palabra a ella.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias señor presidente, señores diputados, buenas tardes, personal de la casa. Bueno, desde ya la mora judicial, es decir la demora excesiva en lo que son las resoluciones de las causas por parte del Poder Judicial constituye uno de los principales desafíos del Sistema de Justicia, tanto en el país como por supuesto en San Luis. Este fenómeno, porque la verdad que la situación de la mora afecta a todos los justiciables, sin ninguna duda, pero también debilita la confianza en las instituciones y genera tensión entre los distintos Poderes del Estado.

Es obvio, señor presidente, que estamos muy preocupados por el tema de la mora judicial, pero abordar el tema en serio, con responsabilidad, sería plantear una reforma integral y consensuada que contemple la complejidad de este fenómeno de la mora en el país, y en San Luis especialmente, y por supuesto atender en este trabajo integral, atender y entender sobre las particularidades de cada fuero, y de cada jurisdicción, y de cada circunscripción, y para ello el diálogo entre los tres Poderes del Estado es básico, esencial, inevitable, fundamental.

Mire, señor presidente, nosotros desde el 24 de junio que estamos tratando este tema, intentando de que se trabaje con el Poder Judicial, que en definitiva es quien es el brazo ejecutor de la normativa que desde aquí se genere, y en este caso con la iniciativa del Poder Ejecutivo, le diría que no lo logramos, lo intentamos, lo intentamos desde nuestro bloque, no lo logramos, nuestra intención simplemente era reunirnos con el Colegio de Magistrados, o Miembros del Superior Tribunal, que son quienes tienen el tacto, el conocimiento para poder aportar a este trabajo, que sin duda es importantísimo, es gravísima la mora judicial en la Provincia de San Luis, eso no está en discusión, está en discusión la forma.

Posiblemente, y con preocupación, decimos que puede ser que el Ejecutivo busque más un título simbólico que una solución real y profunda al problema de la mora judicial, aunque formalmente presente proyectos de ley, que de hecho lo presentó,

estamos tratando uno, pero la sensación es que lo que quiere demostrar la opinión ante, generar una opinión ante el público de San Luis.

Mire, señor presidente, el título de la Agencia de Noticias del 24 de junio dice "el Gobernador presentó un Proyecto de Ley contra la Mora Judicial, contra la Mora Judicial, se busca preservar el Derecho a obtener el pronunciamiento de la justicia en un plazo razonable, la iniciativa se suma al Proyecto de Eliminación de la Fera enviada ya al Poder Legislativo", es el título. Yo le pido que usted se ponga como ciudadano de San Luis y dice, bueno, qué bien, vamos a trabajar para resolver el problema de la mora judicial en San Luis, no, señor presidente, no es eso, son tres artículos que refieren a los últimos cinco minutos del proceso, que es cuando ya la causa está para resolver, que por supuesto, son buenos, sin duda los vamos a apoyar, todo lo que pudiera aportar algo que mejore la mora vamos a acompañar; pero sepamos todos de que esto es un parche, esto es cosmética, esto es decir, mire, en vez de mandar un papelito para notificar, va a ser automático, mire señor juez, usted va a poder dictar una sola medida para mejor proveer por cada instancia, no dos, ni aunque lo necesite, porque puede pasar que el juez diga, che necesito que me completen esta prueba para poder fallar mejor, o necesito este informe de un perito para poder garantizar justicia, o necesito tal o cual cosa, porque es la responsabilidad del juez de brindar justicia, bueno no, puede, puede a partir de esta ley tener una sola, un dictado de una sola medida mejor proveer en cada instancia del proceso. O sea, estamos hablando tanto de la notificación automática para los autos llamamientos, como para la medida mejor proveer que puede dictar el juez en los últimos cinco minutos, ahora yo le pregunto, señor presidente ¿Qué pasa en todo el proceso desde que se inicie la demanda hasta que llegue a esa instancia? Ahí tenemos un grave problema de la mora judicial, éste es el trabajo integral, porque es un problema complejo, y para trabajarlo en serio, y en forma responsable, y no solamente sacar títulos, deberían por lo menos el Poder Ejecutivo haberle contestado al Colegio de la Magistratura, que el día 9 de junio, tenía por acá, le hizo, le solicitó al Ejecutivo una reunión para trabajar sobre este tema, le envió una solicitud formal a la doctora Zárate el día 9 de junio para ponerse a disposición y trabajar en conjunto para resolver el tema, por supuesto no se lo contestó, no se lo invitó, ni nada.

Entonces, es grave la mora judicial, es grave el riesgo del justiciable, da inseguridad, es necesario trabajarlo, pero con responsabilidad, no con tres artículos con una enorme inconsistencia, que por supuesto, insisto, vamos a acompañar, porque no suman ni restan; y lo peor, lo peor, señor presidente, que no solamente no se convocó, a pesar de nuestro pedido, al Colegio Magistral ni al Superior Tribunal, para trabajar el tema, sino que se invitó, estamos hablando del Código Procesal Civil, se invitó a dos jueces laborales y a dos jueces civiles, para que vengan a dar su opinión personal, agradecidos desde este bloque a los cuatro jueces que estuvieron en el día de ayer en la legislatura, profundamente agradecidos, pero le debo comunicar a los cuatro jueces que estuvieron ayer dos horas con la Comisión que sus propuestas no fueron incorporadas en el despacho de la mayoría, lamentablemente, porque eran bastante criteriosas y son quienes tienen la responsabilidad de brindar el servicio de justicia.

Ya no es la primera vez que esto nos sucede, invitamos para la foto, para hacer creer que estamos cumpliendo, para hacer creer que hay un respeto al Sistema Republicano, para hacer creer que desde el Ejecutivo y desde la mayoría legislativo

se respeta al Poder Judicial, se invitaron a cuatro jueces que vinieron a título personal a dar su opinión, y tampoco se atendió su opinión, así estamos, señor presidente.

La verdad que es muy grave, porque el problema de la mora es muy grave, y a esto hay que sumarle que nosotros cuando tratamos el presupuesto, señores diputados, Presupuesto para 2025, no sé si recuerdan que los recursos previstos para el Poder Judicial eran menos que lo del Presupuesto 2024, no tienen recursos, no quiero justificar la mora con esto, pero quiero que hablemos la verdad, porque insisto seguimos mintiendo, esto que está haciendo el Ejecutivo, mandando acá, diciendo que está trabajando, preocupado por la mora judicial, es mentira, es engaño, trabajar por la mora judicial es atender la complejidad del Poder Judicial, es encararlo íntegramente, es atender la idiosincrasia de cada una de las circunscripciones, es atender la realidad de cada uno de los fueros: Penal, Civil y demás; no es solamente un título en Agencia de Noticias, tres noticias, tres reuniones de la Comisión y después sacar textual como vino del Ejecutivo. Es casi "una tomada de pelo". Mire, que "nos tome el pelo" a nosotros ya casi que nos venimos acostumbrando; pero nosotros, tenemos la responsabilidad de que al Sistema Republicano en San Luis no se "le tome el pelo". Entonces, vamos a seguir defendiendo la división de Poderes, vamos a seguir reconociendo que San Luis tiene un Poder Judicial. Aceptamos totalmente y creo que todo el pueblo de San Luis, porque lo padecemos, porque lo vemos, porque lo sufrimos y porque nos hacemos cargo, tenemos un grave problema que es la mora judicial. Pero hay que hacerlo en serio. Invito a esta cámara, al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial a, en verdad, trabajar sobre las reformas necesarias para que se resuelva o empecemos a encaminar, a transitar un camino de solución para la mora, pensando en todos los justiciables de San Luis. Creo que debemos hacerlo, es nuestra responsabilidad y más allá de los títulos y más allá de los proyectos que quedan durmiendo después porque no hubo conveniencia política, como lo de la feria y más allá de estos tres articulitos que tienen alguna pequeña incidencia vulnerable a los últimos cinco minutos que termine el juicio, que es triste, porque ese justiciable se lo bancó 20 años para que hoy vengan a poner un título que se resuelva en la mora en los últimos cinco minutos del juicio. ¿Y los otros 20 años? ¿No los vamos a trabajar? 5, 10, 15 años de demora en los procesos judiciales, no vamos a hacer nada, nos vamos a quedar con tres articulitos por los últimos cinco minutos. Sepámoslo. Asimismo, todo lo que aporte a resolver, a ayudar desde aquí lo acompañamos; pero siempre, y que quede claro, en defensa del Sistema Republicano, la independencia de los poderes y el complemento que debe haber entre las instituciones para garantizarle al pueblo de San Luis un buen servicio de justicia; pero básicamente, debemos empezar a garantizarle a San Luis de que se gobierna y se trabaja con la verdad, cosa que cada vez estamos más lejos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Petrino.

¿Si algún otro señor presidente va a hacer uso de la palabra, algún señor diputado va a hacer uso de la palabra? No habla ningún presidente. Ahora vamos a pedirle y le vamos a dar la palabra al diputado Pereira. Tiene la palabra el diputado Pereira.

Sr. Pereira: Bueno, muchas gracias, presidente. En realidad, tenía previsto con nuestro presidente de bloque pedirle una interrupción; pero quiero hacer consideración de varios aspectos, ¿no? en torno al tema que sobre el cual estamos deliberando. A ver, yo..., primero creo, cuando escucho a la diputada preopinante, ella titularizó la bancada del bloque oficialista, igualmente que la colega ex titular del cuerpo donde usted preside, en un proceso en el cual se designaron, apelando a un artilugio legal

de una cláusula transitoria de reforma judicial, avalaron, promovieron la integración al Poder Judicial de San Luis de más de treinta Fiscales, es decir, treinta funcionarios que deben velar por la libertad y la seguridad de las personas de la sociedad de San Luis, sin que observen el proceso, al mecanismo de selección de magistrados, esto es, las condiciones de mérito y oportunidad de esas designaciones. Coloquialmente se lo designaron "a dedo"; allí había Jefes de Programa vigentes, en ese momento, funcionarios, exministros del Poder Ejecutivo; es decir, todo el poder político a merced de la Justicia de San Luis. Entonces, cuando hablan de por qué no se citan al Colegio de Jueces, o a los Ministros Superior Tribunal de Justicia, creo que está claro por qué no se lo cita eson parte del problema!; y yo creo, le digo a la diputada, que estas soluciones, ¡y con ustedes no! no porque han revelado durante todos los años que fueron oficialismo, dieciséis años, si computamos dos distintos periodos de Alberto Rodríguez como Gobernador no han sido capaces de mejorar, ni de optimizar ningún índice en la performance del Poder Judicial en orden a lo que busca el justiciable. Entonces, ¡con ustedes no! y ¿por qué no? no es arbitrario, es posible decirle a la sociedad que vamos a citar a Comisión al titular del Colegio de Magistrados que está involucrado en situaciones de quebranto económico, que nos hacen presumir que compromete su imparcialidad como juez y que recientemente ha sido embargado incluso en su haber que percibe como magistrado. Vamos a citar a miembros del Superior Tribunal de Justicia que no tienen ningún *corsus honorum*, ningún antecedente como jurista, ninguna trascendencia que revele su desempeño como Abogado, Asesor, Consultor, que los haga objeto de titularizar tan prestigioso cargo, como es la del ser titular del Superior Tribunal de Justicia, cuando son jueces a los cuales la comunidad les ha endilgado a las claras su afiliación política al poder de turno que los promovió ahí. Entonces no son parte de la solución, no tienen autoridad para amonestar, o para observar soluciones en este sentido, eso por un lado desde la evaluación política.

Por eso, digo claramente ¡muchachos con ustedes no!, ¡con ustedes no!, no son parte de la solución. Si con aquellos jueces, magistrados, funcionarios, probos que tienen una gran producción en sus proveídos, en sus tendencias, en sus autos interlocutorios, que hacen posgrado, que se capacitan, que ejercen la docencia, que integran la academia, que escriben, que aportan ideas.

Y, por otra parte, indicar que esto como los contratos del Gobierno y el Gobernador Claudio Poggi y nosotros como oficialismo tenemos un acuerdo con la sociedad, un contrato que es el de reformar el Poder Judicial ¿sí? Ese acuerdo tiene un principio de ejecución que hoy es esta ley, como todo contrato se desenvuelve muchas veces a través de distintas acciones o prestaciones, como se dice en la jerga contractual. Hoy empezamos con esto y no sólo ha sido una iniciativa del Poder Ejecutivo elevada sin mayor deliberación, todo lo contrario. En los fundamentos si reparan, si reparan en el proyecto que le da el Poder Ejecutivo, dice este tipo de articulado responde a una inquietud que se juzga apremiante por parte de los Colegios de Abogados de las Ciudades de San Luis y de la Ciudad de Villa Mercedes, validado unánimemente por los integrantes de la matrícula de esos colegios; con lo cual no es una idea trasnochada, es una idea que en un espacio articular de un corpus que es un código, sí son tres artículos; pero que la abogacía los ha juzgado relevante y el Poder Ejecutivo también. Y nosotros también dada la posibilidad de que esto se apruebe hoy. Entonces es un principio de ejecución, ¡comenzamos con algo!, es un proceso estructural, está claro que no vamos a poder en el curso de estos meses resolver la

mora judicial de la forma integral, pero sí comenzamos a hacer un abordaje, al menos del Código Procedimiento, que tiene que ver con una solución.

Tendría que decir que, tomando algunas palabras del miembro informante, que cuando se habla de plazo razonable, lo que estamos abordando acá con esta modificación, es la cuestión del plazo razonable, Convención Americana de los Derechos Humanos, fuente constitucional, los justiciables pueden apelar a esta demanda de obtener una sentencia en plazo razonable. Tengo que decir que la Corte Interamericana ha dicho en distintas oportunidades que, para que haya un plazo razonable hay cuatro aristas que se deben evaluar, la complejidad del asunto de que se trata, la actitud que ha tenido el interesado en obtener esa sentencia, y una de ellas es, dice, la autoridad de las autoridades, perdón, la conducta de las autoridades judiciales. Bueno, este proyecto lo que hace es concentrarse en observar qué maniobras que a veces se estilaban como dilatorias de un procedimiento, como eran las medidas de mejor proveer; ahora, bueno, lo que estamos haciendo es decirle a la autoridad judicial, a quien tiene poder jurisdiccional, es decir, dictado de sentencia, de fallo de proveídos, decreto, etcétera, estamos diciendo y no puede dictar más estas medidas, volviendo, relentizando el proceso para expedirse. A ellos les estamos apuntando, a estos magistrados que hacen un uso abusivo del instituto llamado medidas para mejor proveer.

Finalmente, la mora judicial es naturalmente una expresión, es una forma de denegación de justicia. Hay escritos muy interesantes de nuestro querido y recordado "Chungo" Despouy, cuando era relator, donde él se expresa ante la Asamblea General de Naciones Unidas y da cuenta de qué se trata un plazo razonable en el ámbito de los procesos, ya sea del Derecho Internacional como en los procesos de orden local, y ahí está claro, él dice que estas medidas, la mora judicial, afecta la confianza del justiciable e implica una denegación de la justicia, una afectación concreta, la lentitud evita la tutela judicial efectiva, y nosotros con este proyecto lo que estamos haciendo es ir en esa orientación de hacer que el justiciable tenga una tutela efectiva con la celeridad con la cual estamos instando a los magistrados a que resuelvan.

Quería decir también que, recordando una encuesta que hace en el año 2013-2014 la Fundación FISAL, por eso en una revista que publica, la N° 4, hay una encuesta en la cual se dice cuál es la confianza de los jueces... **(Interrupciones de la diputada Sosa Araujo)**

Sr. Presidente Leyes: ¿Pide una interrupción, diputada? Le solicita una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sr. Pereira: No.

Cuando digo por qué no son parte de la solución, la FISAL, en el año 2014, en la revista N° 4, que publica y edita, había una encuesta con ochocientos casos presenciales, una muy buena encuesta, donde indica el nivel de confianza de los sanluisenses con respecto a los jueces, no dice la justicia, y el número es alarmante, el 70% de los encuestados manifestó no tener confianza en los jueces de la Provincia de San Luis, dato alarmante, con lo cual la situación desde esa época a esta parte, se ha ido deteriorando; así que el problema no es nuevo pero tiene raíces en una clara concepción de politización y partidización del poder político, autoría de Alberto Rodríguez Sáa.

¿Alguien me pidió una interrupción además de la diputada? No sé quién me pidió, ya concluí mi término y la exposición, y estoy dispuesto a dar acá, en Comisión, en el

ámbito del Colegio de Abogados, donde sea, los debates que sean necesarios, junto a mis pares de bloque, en orden a la reforma del Poder Judicial.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado... **(Interrupciones)**... Perdón, diputada, estoy presidiendo yo la sesión.

Si ningún presidente de bloque va a hacer uso de su palabra, voy a pasar a votar.

Sr. Berardo: pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Berardo.

Sr. Berardo: Enseguida voy a hablar yo, le voy a ceder la palabra a la diputada Petrino, y posteriormente también a la diputada Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Petrino.

Sra. Petrino: Señor presidente, mire, escuchando al diputado preopinante, que en realidad claramente no entiende que desde acá se legisla para todos, y con responsabilidad, por ahí propongo una brújula para que puedan ver, algunos diputados, cuál es el Norte.

Se ha politizado de una forma escandalosa una problemática y un proyecto que intentamos ajustar, haciendo el mayor de los esfuerzos desde nuestro bloque, a que, a pesar de que podía ser apenas un touch para el problema, pero no, ni aunque hagamos el máximo de los esfuerzos, porque yo lo que estoy obligada a hacer, que aparte del título de Agencia de Noticias, está el vocero político para politizar los temas que le interesan al Pueblo de San Luis, y que nos preocupan al Pueblo de San Luis, nada más que para llevar agua para su molino.

Yo en realidad necesito también... **(Interrupciones)**

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada...

Sra. Petrino: No, no voy a dar interrupciones.

Yo, por el otro lado voy a desagrar a los jueces y magistrados de la Provincia de San Luis, porque he sentido que han sido brutalmente agraviados, y esto es seguir rompiendo la institucionalidad, éste es el plan que tienen y que ejecutan a diario, que es destruir la institucionalidad; no se los voy a permitir, diputados, de que agredan a los jueces de San Luis.

¿Puede haber moras? Sí ¿Puede haber dificultades? Sí ¿Puede haber que haya que entre todos a poner el hombro y resolver la problemática? Claro que sí. Tengo acá la solicitud de la doctora Zárate del Colegio de Magistrados pidiendo el 9 de junio reunirse para entre todos resolver el problema, pero desde esta cámara y desde el bloque oficialista...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Petrino: No, disculpa.

Pero tenemos que escuchar que se les agravie a los jueces, pero no solamente eso, no solamente esto, sino que también hay un desconocimiento de los hechos, de los procesos, que ha vivido la justicia en San Luis.

Claro que puede haber habido errores, sí, señores diputados, puede haber habido errores en tiempos pasados, desde ya que sí, porque el que hace, como si ya está trillado, es muy probable que se equivoque, pero le recuerdo al diputado preopinante, que creo que es Abogado, que en San Luis pasamos del Sistema Inquisitivo al Sistema Acusatorio, y que eso requería crear un plantel de Fiscales para que atienda la modificación de lo que era pasar del Sistema Inquisitivo al Sistema Acusatorio, lamento que lo desconozca, lamento de que no se haya acompañado debidamente al Poder Judicial para que todas estas situaciones de los nombramientos y los

acuerdos a los Fiscales se hayan hecho en el marco de las normas y las leyes, y normalizar la situación, lamentamos profundamente, pero eso no lo avala a ningún diputado del oficialismo a emitir el menor juicio sobre lo que puede haber sido el trabajo de años en esta provincia en búsqueda de otorgar mejor servicio de justicia, y sobre todo con la verdad en la mano, cosa que no estamos viendo hoy.

Mire, discriminar el Poder Judicial, sin ninguna duda, señores diputados, no va a ser la fórmula de resolver la mora, no es discriminando el Poder Judicial, no es avasallando el Poder Judicial, no es atropellando, desde el Gobernador hasta su bloque oficialista, pisoteando el Poder Judicial, porque hay algo que aún tenemos, que aún tenemos y debemos cuidar, que es la Independencia de los Poderes, que es el Sistema Republicano... **(Interrupciones)**

Sr. Presidente Leyes: Le solicitan una interrupción, diputada.

Sra. Petrino: Entonces no, así no. Haciendo pie en gestión anterior porque no tienen una sola idea, una sola idea, mire, yo desde hace un año y medio que vengo escuchando un relato acomodado y mentiroso de la Gestión de Alberto Rodríguez Saá, hace un año y medio, lo único que se le escucha a este gobierno; ahora, si yo le preguntara a cada uno de ustedes decime ya qué hizo Claudio Poggi, no hay uno que me pueda decir algo que hizo Claudio Poggi, porque no hizo nada, nada más que memoria, de una memoria sesgada por el odio y la crueldad y que acá se refleja ustedes.

Entonces no, señor presidente, desde acá reivindicamos el Poder Judicial como un Poder de la Democracia y de la República, lo reivindicamos, y vamos a poner el hombro para trabajar junto al Poder Judicial para resolver el problema de la mora, y lo vamos a hacer con respeto, y no a los atropellos y con autoritarismo. Gracias, señor presidente, y le dejo la palabra al presidente del bloque.

Sr. Presidente Leyes: Continúa en el uso de la palabra el diputado Berardo.

Sr. Berardo: Le voy a ceder la palabra a la diputada Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Voy a ser muy breve, atento a las consideraciones que hizo la diputada Petrino y que no hay mucho más que decir, la verdad que es lamentable, pretendemos gestión de todos los poderes cuando el propio Gobernador, como dijo la diputada Petrino, no tiene gestión, lo vimos en la Cuenta de Inversión, no gestiona, copia y pega, copia y pega, y errores de tipeo, esos son los únicos títulos y lo único que ha hecho bien este gobierno, copiar, pegar y errores de tipeo, en todos los ámbitos. Entonces, la verdad que, si tiene alguna consideración hacia mi persona cuando ejercí la Presidencia de esta Cámara, o hacia el Superior Tribunal, o los Magistrados, que lo haga ante los organismos que tenga que hacerlo, no hacer acá una alocución porque evidentemente legislar no legisla, y es legislador, sabemos que es Abogado, pero también es legislador, sería importante que realmente se preocupe, porque no lo escuchamos hablar en las Cuentas de Inversión sí así el año pasado, no lo escuchamos hablar de la gestión de este gobierno.

Entonces, primero respetemos todas las instituciones, todos los poderes, como nosotros respetamos el Poder Ejecutivo, queremos acompañarlo, queremos ayudarlo. No se dejan ayudar, pero siempre amenazas, gritos, estos insultos, no podemos permitir que nos avasallen como nos están avasallando a cada uno de los Poderes del Estado, de ninguna manera, sí, riase, riase, diputado, bostece, porque esa es su actitud en esta cámara, no legislar, que es el deber que tiene, para eso lo votó el pueblo, para eso lo votó, para legislar, no para reírse ni para bostezar de la forma en que lo está haciendo.

La verdad que es lamentable, presidente, tener que escuchar lo que escuchamos, y que usted permita, que recién dijo, irse del tema, si estamos hablando de un proyecto de ley, y haciendo las consideraciones correspondientes a un proyecto de ley, donde se acordó que iba a hablar un solo diputado por cada bloque para poder cerrar el tema, haciendo las consideraciones, realmente ni siquiera cumplimos lo que se habla en parlamentaria, pero son las decisiones y estos mensajitos, estos asesores externos que mandan a colar estos títulos, como dijo, porque realmente trayectoria legislativa no vemos en la cámara, simplemente estas alocuciones, o estos estudios, hemos visto cómo saca tapas de revistas, de fotos, pero que hable de las leyes que estamos tratando.

Realmente regulemos las leyes, legislemos como legisladores, señor presidente, la verdad que es lamentable lo que estamos viviendo hoy en el recinto. Gracias, presidente, y gracias diputado Berardo, por el tiempo.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Diputado Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, presidente. Siento la necesidad, si quiere hacer una relación, hoy cuando estábamos en reunión de Labor Parlamentaria, y recibimos a este grupo de jubilados que nos presentaban estas firmas que están recolectando para ver si se puede trabajar en una Ley sobre Transporte Interurbano Gratuito para los Jubilados, después nos quedamos charlando, bueno, no quiero contar infidencias de la reunión de Labor Parlamentaria, pero en un momento yo manifesté el loco que tenemos a nivel Nacional de Presidente, y por un instante me dio la impresión, y me puso muy feliz de que desde el oficialismo un poco se compartía la posición de que no nos gusta mucho el presidente que tenemos, pero fundamentalmente por las formas que tiene el Presidente de la Nación y varios de las personas que lo acompañan, las formas fundamentalmente vinculándolos a los atropellos institucionales, atropellos que también se dan en la provincia; claramente el diputado Pereira comparte los atropellos institucionales del Presidente de la Nación, como también comparte los atropellos que ejerce la Ministra de Seguridad contra los jubilados todos los miércoles en nuestro país.

Yo le pido al diputado que un poco reconsidere, en San Luis no vamos a permitir que se apliquen las lógicas de Milei, no vamos a permitir el atropello hacia la justicia, hacia el Poder Legislativo, como tampoco nosotros pretendemos atropellar ni llevarnos por delante al Poder Ejecutivo; realizamos nuestras críticas, fuertes, duras, pero no atropellamos. La lógica del diputado Pereira sería si uno aplicara lo mismo que porque el Gobernador de la Provincia está denunciado penalmente en la Justicia Federal, no podría ejercer su función y no carecería de...

Sr. Pereira: Pido la palabra señor presidente, he sido aludido.

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción porque ha sido aludido el diputado.

Sr. Berardo: Que hable todo lo que quiera el diputado.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Pereira.

Sr. Pereira: No ¿Saben lo que me da gracia? Y no lo tomo como una falta de respeto a la colega, extitular del cuerpo, en realidad me da gracia de que nosotros con tanta liviandad podamos hablar de que estamos siendo avasallados en el desarrollo de nuestra Labor Legislativa, creo que si hay algo que ha caracterizado, al menos a este cuerpo, en todo el proceso de la democracia es la posibilidad y la libertad que hemos tenido para expresarnos, y cuando se ha puesto en crisis la indemnidad de opinión

ha habido instancias donde nos han reasegurado la posibilidad de expresarnos acá adentro.

Yo lo que quiero señalar es cuando se habla de avasallamiento, yo sí fui una víctima de avasallamiento por expresarme acá, cuando yo señalé y denuncié que estaban integrando el Poder Judicial treinta Fiscales truchos... **(Interrupciones)**... Sí, porque me aludió...

Sr. Presidente Leyes: Pero ya tuvo la posibilidad de aclarar, diputado.

Sr. Pereira: No, no he aclarado nada. Acá...

Sr. Presidente Leyes: Pero tiene que hablar del tema.

Sr. Pereira: No, la extitular del cuerpo recibió una nota donde el Ministro de Gobierno, Fabián Filomena, con tres Abogados, me denunciaron, me denunciaron ante la legislatura y ante el colegio de... **(Interrupciones)**... O me da tiempo aparte, pero necesito dar cuenta de por qué sí fui efectivamente avasallado en esa oportunidad, o me lo da ahora, o me lo da después.

Sr. Presidente Leyes: Está contestando lo que le han pedido, lo que preguntó.

Sr. Pereira: No, le estoy contestando.

Mire, le contesto muy contundentemente, acá ingresó una nota firmada por el Ministro de Gobierno de Alberto Rodríguez Sáa, Fabián Filomena, con el patrocinio de otros colegas, y firmas de cerca de quince funcionarios, me tiraron todo el aparato del Estado en contra para amordazarme porque yo había dicho que eran truchas las designaciones de los Fiscales, de los cuales ahora se avergüenzan; no sólo eso, fueron al Colegio de Abogados de San Luis, que integraba el directorio también en ese momento el doctor Cabañez Lanza...

Sr. Presidente Leyes: Diputado, ya tuvo la posibilidad de aclarar.

Sr. Pereira: Pidieron bloqueo de mi matrícula...

Sr. Presidente Leyes: Diputado, ya tuvo la posibilidad de aclarar, por favor, después puedo hacerlo.

Continúa con el uso de la palabra el diputado Berardo.

Sr. Berardo: Presidente... **(Interrupciones del diputado Pereira)**

Sr. Presidente Leyes: Diputado, por favor, ya tuvo la posibilidad, enseguida puede tener la posibilidad, puede hacer el cierre el otro presidente de bloque, usted puede pedir la interrupción y hablar.

9

MOCIÓN

Cuarto Intermedio

Sr. Presidente Leyes: Continúa con el uso de la palabra, diputado.

Sr. Berardo: Señor presidente, en vista de las declaraciones del diputado Pereira, y a partir de que previamente habíamos fijado la posición del bloque, le voy a solicitar un Cuarto Intermedio, porque el bloque considera necesario reanalizar la postura que vamos a tomar con respecto a... **(Interrupciones)**... Le estoy solicitando un Cuarto Intermedio al Presidente, porque necesitamos reconsiderar cuál va a ser la votación de este bloque con respecto a...

Sr. Presidente Leyes: Perdón, es una moción, y vamos a pasar a votar la moción, lo vamos a hacer a mano alzada. Los que estén por la afirmativa de que haya un Cuarto Intermedio, les ruego que así lo exprese.

Así se hace.

Sr. Presidente Leyes: ¿De cuántos minutos? ¿Cinco minutos? ¿De cuánto? Listo.

10

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente Leyes: Pasamos al Cuarto Intermedio.
Así se hace siendo las 14.10 Hs.

11

REANUDACIÓN DE LA SESION

Siendo las 14:18 horas se reanuda la sesión.

Sr. Presidente Leyes: Habiendo concluido el Cuarto Intermedio, se va a reanudar la sesión.

Tiene la palabra el diputado Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias señor presidente; bueno, en primer lugar, porque un poco recién cuando se vociferaban desde las butacas de algunos de los diputados, sí reconocer que previamente había un acuerdo en el que este bloque tenía previsto acompañar la reforma del Código Procesal Civil. El problema que encontramos es que a partir de las expresiones que realizó el diputado Pereira, nos ha dejado bien en claro que no solamente este proyecto, sino todos los proyectos en los que supuestamente están trabajando desde el Poder Ejecutivo para la reforma y la justicia, no van a tener pensado en ningún momento escuchar a la justicia. Porque según lo que dijo el diputado Pereira, no amerita escuchar a la justicia...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Gallardo.

Sr. Berardo: No, no, después tiene su tiempo como presidente del bloque para responder. Según las declaraciones que recién hizo un miembro del bloque oficialista, no hay ningún interés, ni ahora, ni de cara al futuro, en escuchar a la justicia en cualquier modificación que haga. Nosotros consideramos que eso no lo podemos acompañar, no solamente aquí, sino de cara a todo lo que venga. Si esa es la forma de gobernar que tienen, la verdad que no vamos a llegar a ningún puerto con ningún tipo de reforma, ni judicial, ni ningún tipo de política para la ciudadanía. Ojalá que sirva para que se reconsideren las formas de expresarse de algunos diputados. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado Berardo. Si algún presidente del bloque va a hacer uso de la palabra; si no le damos a la miembro informante que haga el cierre para las conclusiones finales.

Sr. Gallardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Va..., tiene la palabra como presidente del bloque, diputada.

Sra. Gallardo: Bueno, muchas gracias presidente, muchas gracias colegas. Sí, realmente teníamos..., ya, evidentemente, habíamos logrado la adhesión por parte del bloque de la oposición, el acompañamiento en este proyecto.

Creo que el tema de las discusiones o los debates que podamos tener los diputados de este cuerpo tienen que poder mirarse desde arriba, ser sobrevolados y ver qué es lo que nos pide el ciudadano. El ciudadano nos pide dar respuestas a un problema real, que lo reconocen ustedes, lo reconocemos nosotros, y que hemos hecho un esfuerzo en presentar desde el Poder Ejecutivo, pero con un trabajo también llevado a cabo en la Comisión de Asuntos Constitucionales, de trabajar en un proyecto que disminuya, aunque sea en parte, esta mora que sienten nuestros justiciables, nuestros ciudadanos. Creo que esto es lo que nos tiene que..., que tiene que ser nuestra prioridad, porque somos los representantes del pueblo.

Creo que lo que digamos, respecto de vicisitudes, de aspectos políticos que pueden haberse dado o no, creo que tenemos que mirar a futuro; creo que tenemos que tener la capacidad de mejorar nuestro servicio de justicia. Este proyecto, como se dijo desde el Ejecutivo desde un principio, es un proyecto de una reforma parcial, que hace referencia al plazo razonable para resolver sentencias judiciales. No es un proyecto integral, no es un proyecto integral, y se lo dijo desde el primer momento que se presentó este proyecto, que surgió de las mismas visitas que hace el Gobernador a toda la provincia, y que los ciudadanos comunes le demandan celeridad en la justicia, de ahí surgió. Y surgió también de las reuniones que tuvo el Gobernador con distintos representantes de los tres colegios, de las tres circunscripciones judiciales, del colegio forense, también de reunión con los magistrados, que la tuvo el 3 de julio, el 3 de este mes. Entonces, ha sido un proyecto realmente trabajado, es un proyecto pequeño, pero creemos que va a tener gran impacto porque va a lograr quitarle probablemente años a una respuesta a una sentencia judicial. Hoy estas sentencias pueden tener, mediante esta herramienta a la que se le están acotando plazos, pueden tener años de diferencia en la respuesta.

Aunque sea en el último momento, como decía la diputada preopinante, aunque sea en el último paso, que es donde el juez decide; pero ese tiempo antes se suspendía y se empezaba a contar de cero, ahora no. Entonces, creo que tenemos que tener la capacidad, colegas, de bajar los ánimos de debate político, de mirar al ciudadano que está necesitando una respuesta más rápida, que una reforma integral nos hubiera llevado, nos hubiera requerido mucho tiempo para su análisis y podemos estar dando respuestas, aunque sea de a poco, pero sí estar dando respuestas a nuestros justiciables. Por ello, les pido a los diputados con los cuales habíamos hablado, que nos iban a acompañar, que revelan este enojo que tienen ahora, porque sé que lo tienen, que lo revisen, si quieren pedir otro cuarto intermedio, podemos pedir otro cuarto intermedio, pero desde el corazón y desde el lugar que ocupamos como representantes del pueblo, les solicito y los insto a que revisen esta decisión. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señora diputada. **(Interrupciones)** Por favor, silencio, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada, miembro informante, para que dé las conclusiones finales, diputada Luciana Perano.

Sra. Perano: Bueno, hoy estamos tratando este despacho y la verdad que es una preocupación continua que recibe el Gobernador de la ciudadanía sobre esta mora que hay en la justicia; lo dicen los ciudadanos, lo dicen los Abogados y es por eso que con estos cambios que se han hecho en estos artículos del Código Procesal Civil, estamos buscando eso, ¿no? Atenuar la morosidad; como decían diputadas preopinantes, es un inicio, o sea integral, tiene que ser integral la reforma. Sí, obviamente que estamos preparados y convencidos de que debemos estudiar este código y todo lo que implique en la justicia para atenuar esta morosidad que hoy viven los sanluiseños. Por eso, bueno, la diputada decía esto, ¿no? de que se haga de forma integral, estamos totalmente de acuerdo y a los magistrados y a los Colegios de Abogados que recibimos también están de acuerdo con que sea integral.

Se han hecho múltiples reformas, una fue...

Sr. Presidente Leyes: Perdón, le pido la interrupción para el diputado Giménez, diputada.

Sra Perano: Sí, se la concedo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Giménez.

Sr. Giménez: Gracias presidente, gracias diputada Perano por la interrupción. Mire, la realidad es que como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y habiendo trabajado esta reforma y habiendo recibido a los Colegios de Abogados, como así también a algunos magistrados que nos visitaron en el día de ayer, creo que logramos algo importante a pesar de lo sucedido en el día de hoy, que es un consenso.

Y hay puntos en los cuales hemos llegado que son importantes a tener en cuenta, que son, primero que existe un problema, que es la mora. Segundo, que esto puede resultar un beneficio para el justiciable, con esto acortar los plazos. Y también, que también significa un adelanto, es regular las medidas para mejor proveer.

En esto hemos participado todos los miembros y con ello también corresponde agradecer la buena predisposición que ha tenido el bloque y en la persona de la diputada Petrino y del diputado Berardo dentro de la Comisión en sus participaciones, con lo cual es algo concreto y directo de que hay una reforma que se está tratando en el día de hoy, que hay consenso respecto de que tenemos un problema, y que quizás significa una solución. Entonces, apelo al acuerdo, apelo a las posiciones expresadas en el mismo día de hoy por los miembros que han formado parte de esta Comisión a que reveamos y tratemos de empezar a caminar, en pos de la reducción de la mora, para lograr la eliminación de la misma, y esto hacerle un bien a los justiciables y en definitiva un bien a los sanluiseños.

Mire, yo estoy convencido de que para que pueda funcionar el Poder Judicial los Códigos de Procedimientos, que son la forma que se va a aplicar el Derecho, tiene que haber consenso, y lo logramos, señor presidente, lo hemos logrado en el día de ayer; bueno, la política dicen que mete la cola en algunas veces, bueno, parece que hoy, en el día de hoy, también, pero no tenemos que olvidar cuáles son los consensos que tenemos, y que lo han repetido en forma constante, que es la mora, que la reconocemos todos los magistrados que vinieron en el día de ayer y nos hablaron de la necesidad también de llevar adelante otras reformas, los Colegios de Abogados que también nos manifestaron, los Colegios Forenses que también nos señalaron algunas cuestiones que se han tomado y que se han plasmado en este despacho que se ha hecho por mayoría, y también, señor presidente, creo que es bueno que pensemos en el justiciable, que va a lograr una sentencia quizás en un menor tiempo. Por eso agradezco, agradezco también a la diputada Sosa Araujo que me habla atrás...

Sr. Presidente Leyes: Diputada Sosa Araujo, silencio por favor, está permanentemente hablando diputada.

Sr. Giménez: Yo no tengo problema porque no me pierdo, pero hay un problema.

Entonces, yo le agradezco, y apelo a ese consenso que teníamos, y que pensemos en los sanluiseños que ven bien el trabajo que hace esta cámara tratando de reducir la mora y la eliminación.

Por eso les pido que nos acompañen, que acompañen este trabajo, es un trabajo que ha llevado su tiempo, han participado muchos colegas, han opinado algunos juristas del medio local, y se han tomado esas opiniones; así que, reitero, les pido que saquemos la cola de la política y pensemos en la morosidad, en el consenso, en la reforma y que quizás esta reforma significa un bien.

Gracias señor presidente, gracias diputada Perano, le devuelvo la palabra, y gracias a la diputada que sigue hablando y bueno, gracias.

Sr. Presidente Leyes: Debo decirle que en este momento estaba calladita, en este momento.

Continúa con el uso de la palabra, diputada Perano.

Sra. Perano: Bueno, es muy cierto esto que ha manifestado el diputado Giménez, así que la verdad que cerrar que estas reuniones han dado sus frutos, y se ha logrado el consenso en la Comisión. Los jueces nos manifestaron que hay una mora, sí, y que es multicausal. Y bueno, deberemos con el tiempo ir regulando ciertas cosas para poder ir en la mejora de esto y que la mora judicial sea revertida.

Bueno, si bien el despacho se emitió por mayoría de la Comisión, la verdad que nos alegraría mucho que la oposición hoy acompañe este despacho, y que podamos mandar al Senado un Proyecto por Unanimidad, que haga justicia con esta gente que está sufriendo y padeciendo todos los días el que no se resuelvan sus trámites judiciales.

Bueno, agradecer a los Colegios de Abogados y a los magistrados que amablemente han participado de las reuniones de Comisión, que han sido muy productivas, agradecer el trabajo de cada uno de los integrantes de la Comisión de Asuntos que han brindado sus aportes, y que ha sido muy positivo, y agradecer al Ejecutivo, ya que el Gobernador Poggi escuchó todas estas necesidades que existen en la ciudadanía y se ocupó de solucionar estos problemas.

Y bueno, la verdad que ojalá sea este el inicio de un trabajo fructífero que podamos llevar a cabo desde la legislatura, para seguir solucionándole más problemas a la gente y en este caso, para que la gente pueda confiar en la justicia, y que ésta llegue de manera certera y eficaz a cada uno. Bueno, nada más, muchísimas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Perano.

Tengo que poner a consideración, votación nominal. Se pone ahora a consideración de los señores diputados el Despacho por la Mayoría, Proyecto de Ley, referido a reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis, Ley N° VI-01150-23. Les pido a los señores diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.

GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con veinticuatro votos por la afirmativa y trece votos por la negativa, ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

12

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar el tema licencias. Tiene la palabra el Secretario Legislativo para que informe sobre el tema de licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitaron licencia para el día de la fecha: Diputada Pataño Marisa, diputado Muñoz Carlos, diputada Muñoz Graciela y diputada Causi Verónica.

Sr. Presidente Leyes: Les solicito, señores diputados, que se manifiesten si corresponde otorgar Licencias con Goce de Dieta.
Aprobado por unanimidad.

13

CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente, invito a la señora diputada Nancy del Valle Albornoz a arriar el Pabellón Nacional.

Así se hace. Gracias señores diputados.



Oficina Diario de Sesiones:

Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:

Encuadernación.





CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>